



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “LA ESPERANZA”, con una extensión a restituir de 6928m², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-33325 y referencia catastral N°. 13654000300020041000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en vereda La Pita del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 30 de abril de 2019, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00027-00 y que a continuación se relacionan:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN CONTENIDOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 062-33325.

Se trata de un predio rural denominado El Naranja Lote B, ubicado en la vereda La Pita Jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar, constante de una cabida superficial de 10 hectáreas + 6119 m² distinguido por las siguientes medidas y linderos: NORTE; partiendo del punto 1 en línea quebrada en dirección este pasando por los puntos 2181 y 2182 hasta llegar al punto 2183 con predio de vía a Macayepos con una longitud de 170.29 metros. ORIENTE: Partiendo del punto 2183 en línea quebrada en dirección sureste pasando por los puntos 2155, 2156, 2157, 2158 y 2159 hasta llegar al punto 3 con predio del señor Héctor Canoles con longitud de 481.90 metros. SUR: Partiendo del punto 3 en línea quebrada en dirección sureste pasando por los puntos 4,5,6 y 7 hasta llegar al punto 8 con predio de Lote C con una longitud de 213.51 metros. OCCIDENTE: Partiendo del punto 8 en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto 2170 hasta llegar al punto 2171 con predio del señor Pablo Canoles con una longitud de 95.28 metros, desde este último se continua en la misma dirección pasando por los puntos 2172, 2173, 2174, 2175 y 2176 hasta llegar al punto 2 con predio del señor Julio Tamara con una longitud de 537,67 metros.

PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCIÓN

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
LA ESPERANZA	062-33325	13654000300020041000	6928 m ²	25 ha + 2050 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 170849, 171145, 171197, 171157, 171157, 171108, 171158 y 170873 en dirección nor – oriente hasta llegar al punto 170864 limita con servidumbre Vía Macayepo – El Carmen de Bolívar en 157.73 mts.
--------	--



PUBLICACIÓN

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 170864 en línea recta que pasa por el punto 171191 en dirección sur – occidente hasta llegar al punto 171142 limita con predio de Vicente García en 40, 76 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 171142 en línea quebrada que pasa por los puntos 171790, 171151, 171159, 171105, 171104, 159949, 159909, 171146, 174454, 159937, 159924, 159967, 159962, 159923 y 159921 en dirección a sur – occidente hasta llegar al punto 159920 limita con predio de Vicente García en 150,29 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 159920 en línea quebrada que pasa por el punto 159922 en dirección nor – occidente hasta llegar de nuevo al punto 1 limita con predio de Vicente García en 40,12 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los cuatro (4) días de mayo del año dos mil veinte (2020).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA